



Resolución Jefatural No. 028-2008-AGN/J

Lima, 18 ENE. 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 547-2007-AGN/J de fecha 20 de diciembre 2007 se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura de ingresos y egresos correspondiente al año fiscal 2008 del Pliego 060 Archivo General de la Nación;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que mediante el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones se efectúa la previsión de los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido, documento que debe ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, el artículo 24° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 084-2004-PCM establece que serán incluidas en el Plan Anual las Adjudicaciones de menor cuantía, cuyas adquisiciones y contrataciones pueden ser programadas;

Que, el artículo 25° del Reglamento antes citado señala que el Plan Anual será aprobado por el Titular de la entidad dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la aprobación del presupuesto institucional;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26850-Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento, aprobados por D.S. Nros. 083 y 084-2004-PCM respectivamente, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°197-93-JUS y lo dispuesto en las Directivas N° 005-2003-CONSUCODE/PRE y 001-2004-CONSUCODE-PRE aprobadas por Resolución 380-2003-CONSUCODE-PRE y 017-2004-CONSUCODE-PRE respectivamente, precisadas por Resolución N° 345-2005-CONSUCODE-PRE;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el ejercicio presupuestal 2008, contenido en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.





250

..1

ARTICULO 2º.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina Técnica Administrativa, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en la pagina Web del Archivo General de la Nación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

DR. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional